



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**VERSIÓN EJECUTIVA
CUARTO INFORME
TRIMESTRAL**

OCTUBRE-DICIEMBRE 2010

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
CUARTO INFORME TRIMESTRAL
(Octubre a Diciembre de 2010)**

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, y los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal vigente al 20 de diciembre de 2010.

Asimismo, el Informe que se presenta se emite de conformidad con el artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal vigente al 20 de diciembre de 2010, relativo a las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Comisión realizó en el cuarto trimestre, tres Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria, en las cuales se adoptaron un total de **20 acuerdos**, 6 corresponden a la tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos y 14 a temas diversos. Asimismo, se tuvieron por **recibidos** un total de **6 documentos**.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

Décima Sesión Ordinaria

13 de octubre de 2010

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010.

- Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo.
- Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de abril a junio de 2010.
- Opinión de la Comisión, respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente:
 - a) SRAPL/No.001/10 Nueva Era
 - b) SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano
 - c) SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual
 - d) SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia
 - e) SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz
 - f) SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana
 - g) SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa
 - h) SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud
 - i) SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía
 - j) SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social
 - k) SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar Social
 - l) SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes
 - m) SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad
 - n) SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana
 - o) SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio
 - p) SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F.
 - q) SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México

r) SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana

- Devolución de dos dictámenes y proyectos de resolución correspondientes a dos procedimientos administrativos sancionadores, a la Presidencia de esta Comisión.

Décima Primera Sesión Ordinaria

11 de noviembre de 2010

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.
- Proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria.
- Dos proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de dos procedimientos administrativos sancionadores.

Décima Segunda Sesión Ordinaria

7 de diciembre de 2010

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 11 de noviembre de 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Informe relativo al avance en el procedimiento de registro de las solicitudes de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el año 2010.
- Un acuerdo de emplazamiento de un procedimiento administrativo sancionador.

Quinta Sesión Extraordinaria

Iniciada el 14 de diciembre de 2010 y concluida el
14 de enero de 2011.

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de diciembre de 2010.
- Propuesta de solución presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para un caso no previsto por los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la determinación del registro de la organización "Vida, Sociedad y Democracia".
- Ocho proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de procedimientos administrativos sancionadores.
- Anteproyecto de Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

CUARTO INFORME TRIMESTRAL



OCTUBRE-DICIEMBRE 2010

ENERO, 2011

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO LEGAL	4
III.	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	6
IV.	SESIONES Y ACUERDOS	15
	a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas	15
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.....	16
	c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas	20
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores	27
V.	MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	29

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre de 2010, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, presentan ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2010.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Ejecutiva, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos de queja sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 175 del Código comicial local vigente hasta el 20 de diciembre de 2010, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos

precedentes respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. MARCO LEGAL

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre de 2010 establecía las atribuciones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Por otro lado, el último párrafo del artículo 96 del Código en comento establecía que las comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral local vigente al 20 de diciembre de 2010, regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre de 2010.

Por otra lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 100, fracciones I y IV del Código Electoral local vigente hasta el 20 de diciembre de 2010, las cuales facultan a la misma para proponer al Consejo General la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales, previa sustanciación del procedimiento previsto en el artículo referido, sin embargo durante el período que se informa no se ha iniciado ningún procedimiento.

III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el trimestre, la cual se encuentra observada en tres apartados que contienen el fundamento legal de la actividad a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal vigente al 20 de diciembre de 2010 y el periodo en el cual debe llevarse a cabo la misma.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.	La Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-002-10.
Artículo 100, fracción I, en relación con el 40, fracción II y 41, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobada por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-003-10.
Artículos 68, 69, 70 y 71, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar la Convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículo 71, párrafo primero del Código Electoral para el	Aprobar el Procedimiento de verificación de los	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
Distrito Federal.	requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.		unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículos 71, párrafo segundo, en relación con el 100, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal	Revisar los expedientes correspondientes y presentar a la consideración del Consejo General el Dictamen y el Proyecto de Resolución respecto de las solicitudes de registro para constituirse como Agrupación Política Local.	Agosto- Octubre	<p>Se sometieron a la consideración del Consejo General 18 dictámenes y proyectos de resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones Ciudadanas identificados con las claves:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SRAPL/No.001/10/Nueva Era 2. SRAPL/No.002/10/Liberal Ciudadano 3. SRAPL/No.003/10/Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual 4. SRAPL/No.004/10/Ciudadanía y Democracia 5. SRAPL/No.005/10/Justicia y Paz 6. SRAPL/No.006/10/Fortaleza Ciudadana 7. SRAPL/No.007/10/Ciudadanía Activa 8. SRAPL/No.008/10/Iniciativa Republicana de la Juventud 9. SRAPL/No.009/10/Más en Ciudadanía 10. SRAPL/No.010/10/Iniciativa Social 11. SRAPL/No.011/10/Democracia y Bienestar Social 12. SRAPL/No.012/10/Unión

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
			<p>de Ciudadanos Independientes</p> <p>13. SRAPL/No.013/10/Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad</p> <p>14. SRAPL/No.014/10/Conciencia Ciudadana</p> <p>15. SRAPL/No.015/10/México Frente al Cambio</p> <p>16. SRAPL/No.016/10/Organización Política del Deporte del D.F.</p> <p>17. SRAPL/No.017/10/Asociación Universitarios de México</p> <p>18. SRAPL/No.018/10/Coordinadora Democrática Ciudadana.</p> <p>Los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 19 de octubre de 2010.</p>
<p>Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>La Comisión verificó de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas conforme al procedimiento aprobado en la misma en la 3ª Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2010, a través de informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>Por lo que se analizaron los Informes Trimestrales atinentes al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
			<p>Agrupaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por el periodo de enero a diciembre del año en curso.</p> <p>Así como los Informes relacionados con los Avances en el Proceso ordinario de verificación de obligaciones y los correspondientes al estado procesal en la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.</p>
Artículo 100, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.	Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código.	Periodo abierto	En el período que se informa no se llevó a cabo ningún procedimiento al respecto.
Artículo 100, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal	Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.	Enero– Diciembre	No se ha presentado situación alguna que reportar.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 100, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal	Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.	Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	En su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2010, la Comisión de Asociaciones Políticas emitió el Acuerdo 10a.Ord.7.10.10, a través del cual formuló opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos en 2011.
Artículo 100, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010, aprobado el año inmediato anterior.	Enero-Diciembre	En este Cuarto Trimestre se analizaron los informes de actividades presentadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el seguimiento al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de 2010.
Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2011.	Agosto- Octubre	En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de agosto de 2010, la Comisión tuvo por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Siendo en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 23 de septiembre de 2010, cuando acordó emitir opinión

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			<p>favorable respecto del Anteproyecto mencionado, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en la Comisión, por lo que una vez incorporadas el Secretario Técnico de la Comisión remitió el mismo a la Junta Ejecutiva.</p> <p>Por lo que en la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2010, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo ACU-43-10, por el que se aprueban los programas del Instituto para el año 2011.</p>
Artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero, Abril, Julio y Octubre	<p>En el mes de noviembre, se rindió al Consejo General el Tercer Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 29 del mismo mes.</p> <p>Por lo que será en el mes de enero de 2011 cuando se rinda al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>
Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.	Verificar el cumplimiento de las <i>Fichas Descriptivas del Proyecto</i> aplicables, aprobadas por el Consejo General en el mes de enero de 2010, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de	Enero-Diciembre	En este Cuarto Trimestre, se revisó el Informe correspondiente en el cual se reflejan las metas programadas en el Programa Operativo Anual para dicho trimestre.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.		
Artículo 96, penúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.	Presentar el Programa Anual de Actividades del año 2011.	Diciembre	Será en el mes de enero de 2011 cuando la Comisión de Asociaciones Políticas aprobará el proyecto de programa anual de trabajo y calendario de sesiones para 2011.
Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal.	Trámite, desahogo y sustanciación de las quejas que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero-Diciembre	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Se inicio el año 2010 sustanciando 80 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a quejas presentadas en 2008 y 2009.</p> <p>De enero a diciembre de 2010 se han presentado 11 escritos de queja las cuales 8 ya fueron aprobadas por la Comisión de Asociaciones y 3 se encuentran en sustanciación.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			<p>De los 11 escritos de quejas presentados, 6 corresponden al Proceso de Participación Ciudadana de 2010.</p> <p>Se debe señalar, que al último día del mes de diciembre de 2010, se han aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto, un total de 87 resoluciones respecto de 94 expedientes de quejas presentadas ante este Instituto, las cuales corresponden al 2008, 2009 y 2010.</p> <p>Siendo preciso señalar que el número de resoluciones no coincide con el número de quejas presentadas puesto que algunos expedientes de queja fueron acumulados para ser resueltos de manera conjunta.</p> <p>Por lo que se encuentran en etapa de sustanciación: 3 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes al Proceso de Participación Ciudadana 2010.</p>
Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal en relación con el artículo 42 de los Lineamientos para el Acceso a la	Realizar el trámite, desahogo y sustanciación de las vistas que turne el INFODF con motivo del incumplimiento por parte de las asociaciones políticas	Enero-Diciembre	Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en el presente Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.	de alguna de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.		de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En sesiones de 27 de julio y 29 de septiembre del año en curso el Consejo General aprobó Dictámenes y Proyectos de Resolución derivados de la sustanciación de 28 procedimientos oficiosos iniciados derivados de la vistas dadas por INFODF, por lo que no existe procedimiento alguno pendiente de sustanciar en materia de Información Pública.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el período comprendido entre el 1° de octubre de 2010 y el 31 de diciembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a tres Sesiones Ordinarias y a una Sesión Extraordinaria de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Décima Sesión Ordinaria	13 de octubre de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Primera Sesión Ordinaria	11 de noviembre de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Segunda Sesión Ordinaria	7 de diciembre de 2010	❖	❖	❖	*	❖
Quinta Sesión Extraordinaria	14 de diciembre de 2010 (inició) y 14 de enero de 2011 (concluyó)	❖	❖	❖	❖	❖

* El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante oficio IEDF-SECG/2944/2010, designó al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos como representante de la Secretaría Ejecutiva, en dicha sesión.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2010.

Décima Sesión Ordinaria (13 de octubre)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minutá correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo.
- Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de abril a junio de 2010.
- Opinión de la Comisión, respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente:

- a) SRAPL/No.001/10 Nueva Era.
- b) SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano.
- c) SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual.
- d) SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia.
- e) SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz.
- f) SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana.
- g) SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa.
- h) SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud.
- i) SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía.
- j) SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social.
- k) SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar Social.
- l) SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes.
- m) SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad.
- n) SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana.
- o) SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio.
- p) SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F.
- q) SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México.
- r) SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana.

- Devolución de dos dictámenes y proyectos de resolución correspondientes a dos procedimientos administrativos sancionadores, a la Presidencia de esta Comisión.

Décima Primera Sesión Ordinaria (11 de noviembre)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.
- Proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria.
- Dos proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de dos procedimientos administrativos sancionadores.

Décima Segunda Sesión Ordinaria (7 de diciembre)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 11 de noviembre de 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Informe relativo al avance en el procedimiento de registro de las solicitudes de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el año 2010.
- Un acuerdo de emplazamiento de un procedimiento administrativo sancionador.

Quinta Sesión Extraordinaria (inició 17 de diciembre de 2010 y concluyó el 14 de enero de 2011)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de diciembre de 2010.
- Propuesta de solución presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para un caso no previsto por los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la determinación del registro de la organización "Vida, Sociedad y Democracia".
- Ocho proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de procedimientos administrativos sancionadores.
- Anteproyecto de Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local.

La Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 14 de diciembre de 2010 se declaró en permanente con objeto de esperar la publicación del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de adecuar el Reglamento de Registro de Partidos Políticos a la normatividad vigente al día de hoy.

c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el presente apartado se señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (13 de octubre de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 10ª.Ord.1.10.10	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010, con las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
DR.10ª.Ord.2.10.10	Se tiene por recibido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
DR.10ª.Ord.3.10.10	Se tiene por recibido el Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
DR.10ª.Ord.4.10.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.
Acuerdo 10ª.Ord.5.10.10	Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo, con las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
DR.10ª.Ord.6.10.10	Se tiene por recibido el Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de abril a junio de 2010.
Acuerdo 10ª.Ord.7.10.10	Se aprueba emitir opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y por el Secretario Ejecutivo de este Instituto.
Acuerdo 10ª.Ord.8.10.10	Se aprueban los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente: a)SRAPL/No.001/10 Nueva Era, b)SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano, c)SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual, d)SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia e)SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz f)SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana g)SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa. h)SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud i)SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	<p>j)SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social k)SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar Social l)SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes m)SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad n)SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana o)SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio p)SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F. q)SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México r)SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana.</p> <p>Con las observaciones manifestadas por la Consejera Presidenta de la Comisión y por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.</p>
<p>Acuerdo 10ª.Ord.9.10.10</p>	<p>Se aprueba instruir al Secretario Técnico de la Comisión solicitar a los Consejeros Electorales para que remitan por escrito sus observaciones a los proyectos que se presentan en el punto correspondiente, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por el Consejo General, solicitándoles que manifiesten su opinión respecto de los puntos que se abordaron.</p>

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Sesión Ordinaria, relacionado con la devolución de dos dictámenes y proyectos de resolución.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (11 de noviembre de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 11ª.Ord.1.11.10	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.
Acuerdo 11ª.Ord.2.11.10	Se aprueban por unanimidad los proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria relacionado con el cual se instruye en uno de ellos la realización de adecuaciones procedentes al proyecto de dictámenes y anteproyectos de resolución y en el otro se aprueba un proyecto de dictamen y un anteproyecto de resolución de un procedimiento administrativo sancionador.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (7 de diciembre de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 12ª.Ord.1.12.10	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 11 de noviembre de 2010.
DR.12ª.Ord.2.12.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planteadas con los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
DR.12ª.Ord.3.12.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance en el procedimiento de registro de las solicitudes de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planteadas por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Es de mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, en el que se acordó un emplazamiento dentro de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Inició el 14 de diciembre de 2010 y concluyó el 14 de enero de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 5ª.Ext.1.12.10	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de diciembre de 2010; con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.
Acuerdo 5ª.Ext.2.12.10	Se aprueba por unanimidad la propuesta de solución presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para un caso no previsto por los lineamientos para el registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la determinación del registro de la organización "Vida, Sociedad y Democracia"; con la precisión realizada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Acuerdo 5ª.Ext.4.1.12.10	Por unanimidad se aprueba en lo general el Anteproyecto de Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, con las observaciones de

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	forma planteadas por los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión.
Acuerdo 5ª.Ext.4.2.12.10	No se aprueba con el voto en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 4 del Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, a efecto de que los auxiliares que acudan asambleas sean designados por el Secretario Ejecutivo.
Acuerdo 5ª.Ext.4.3.12.10	Se aprueba con el voto a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 4 del Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, a efecto de que los auxiliares sean designados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 5ª.Ext.4.4.12.10	Se aprueban por unanimidad las propuestas de modificación en lo general al Anteproyecto de Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, así como al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, planteadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos** en la Quinta Sesión Extraordinaria, en los que se acordó aprobar ocho dictámenes y proyectos de resolución.

Resumen de Acuerdos por Sesión

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
10ª Ordinaria	Acuerdo 10ª.Ord.1.10.10	Unanimidad
	DR.10ª.Ord.2.10.10	Documento recibido
	DR.10ª.Ord.3.10.10	Documento recibido
	DR.10ª.Ord.4.10.10	Documento recibido
	Acuerdo 10ª.Ord.5.10.10	Unanimidad
	DR.10ª.Ord.6.10.10	Documento recibido
	Acuerdo 10ª.Ord.7.10.10	Unanimidad
	Acuerdo 10ª.Ord.8.10.10	Unanimidad
	Acuerdo 10ª.Ord.9.10.10	Unanimidad
11ª Ordinaria	Acuerdo 11ª.Ord.1.11.10	Unanimidad
	Acuerdo 11ª.Ord.2.11.10	Unanimidad
12ª Ordinaria	Acuerdo 12ª.Ord.1.12.10	Unanimidad
	DR.12ª.Ord.2.12.10	Documento recibido
	DR.12ª.Ord.3.12.10	Documento recibido
5ª Extraordinaria	Acuerdo 5ª.Ext.1.12.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.2.12.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.1.12.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.2.12.10	Mayoría
	Acuerdo 5ª.Ext.4.3.12.10	No se aprueba
	Acuerdo 5ª.Ext.4.4.12.10	Unanimidad

En resumen esta Comisión de Asociaciones Políticas en el trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre ha dictado un total de **catorce acuerdos** y ha tenido por **recibidos seis documentos**.

d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye dicha información por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Al respecto, resulta oportuno mencionar que se han adoptado un total de **seis acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos a los que se hace mención en el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal, en el período que en este Informe se reporta.

En lo tocante a la aprobación de Dictámenes y Anteproyectos de Resolución, la Comisión en este Trimestre ha dictado **tres acuerdos**, a través de los cuales aprobó un total de 9 expedientes de procedimientos administrativos sancionadores como se detalla en el siguiente cuadro:

10ª Ordinaria		
No se aprobaron dictámenes ni proyectos de resolución correspondientes a procedimientos administrativo sancionadores.		
11ª Ordinaria		
Acuerdo 11ª.Ord.3.2.11.10	IEDF-QCG/004/2010	Mayoría
12ª Ordinaria		
No se aprobaron dictámenes ni proyectos de resolución correspondientes a procedimientos administrativo sancionadores.		
5ª Extraordinaria		
Acuerdo 5ª.Ext.3.1.12.10.	IEDF-QCG/130/2009	Mayoría
	IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009	
	IEDF-QCG/163/2009	

	IEDF-QCG/197/2009	
Acuerdo 5º.Ext.3.2.12.10	IEDF-QCG/005/2010	Unanimidad
	IEDF-QCG/006/2010	
	IEDF-QCG/007/2010	
	IEDF-QCG/009/2010	

MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS**FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

Con base en el acuerdo ACU-002-10 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso:

Partido	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Aprobado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,856,589.74
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81
PT	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$8,697,847.44
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$8,004,081.57
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$4,288,332.93
NA	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$5,045,047.26
Total	\$23,016,171.82	\$23,016,171.82	\$23,016,171.82	\$69,048,515.46

Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó sancionar al Partido Revolucionario Institucional (PRI); sin embargo, dicho instituto político impugnó tal determinación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), autoridad que modificó la sanción impuesta por esta autoridad administrativa electoral.

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se lista la sanción en comento:

1. Al PRI se le determinó suspender su ministración por un monto de \$220,032.33 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009. Sin embargo, el TEDF en la sentencia

identificada con la clave TEDF-JEL-040/2010 modificó la sanción aludida; por lo que en el mes de octubre se le aplicó al PRI una suspensión de \$146,688.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.).

Cuadro de sanciones

PARTIDO POLÍTICO	SANCIÓN	RESOLUCIONES	MONTO INVOLUCRADO
PRI	Suspensión	RS-050-10 y TEDF-JEL-040/2010	\$146,688.22

Así, una vez que la resolución antes señalada causó estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por parte del instituto político antes mencionado por concepto de las sanciones impuestas, con fundamento en lo establecido en el Artículo 175, fracciones VI y VII del CEDF, la DEAP descontó de la ministración del financiamiento público ordinario del trimestre que se reporta, el monto correspondiente a dicha sanción, tal y como a continuación se muestra:

Partidos Políticos sancionados	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$3,805,508.36 (*)	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,709,901.52

(*) Es el monto neto entregado en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-003-10, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2010, se entregó dicho financiamiento, programado para el trimestre octubre-diciembre, conforme a los siguientes montos:

Partido	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24

Partido	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
Total	\$690,485.16	\$690,485.16	\$690,485.16	\$2,071,455.48